

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA MADRE DE DIOS ATENCION MEDICA FAMILIAR ESMESMD S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las once horas treinta minutos, se reúnen, en el local ubicado en la Cdla. Los Almendros en la Av. Ernesto Albán y Domingo Comín, los socios de la compañía **ESMESMD S.A.**, señores **JULIO CESAR CACERES LLIVICURA**, propietario de 680 participaciones; **FLOR JAQUELINE CACERES LLIVICURA**, propietario de 120 participaciones.

El Presidente solicita que por Secretaria se constate el quórum con vista del Libro de Participaciones; una vez cumplida la disposición de la Presidencia, el Secretario de la Junta informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa que es de US\$800.00, dividido en 800.00 participaciones iguales e indivisibles de **US\$ 1.00**, dando derecho a un voto por cada una de ellas. -----

A continuación, los socios presentes se constituyen en Junta Universal Extraordinaria, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238 de la ley de Compañía**, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta: Aprobación de las cuentas, el balance, la memoria presentada por el administrador, y el informe Comisario correspondiente al ejercicio fiscal por el año 2017.

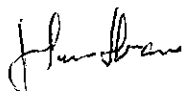
Conociendo el punto objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por los socios concurrentes, pasando de inmediato a tratarlo.

Acto seguido, solicita la palabra el señor **JULIO CESAR CACERES LLIVICURA**, quien indica, y propone, a la audiencia que con la debida anticipación ha sido puesto en conocimiento de los socios de las cuentas, el balance, la memoria presentados por Administrador, y el Informe de correspondiente al ejercicio fiscal por el año 2017, por lo que, propone que esta junta resolver sobre su aprobación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento que se establece la información que esta obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, propuesta que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Luego de la intervención del señor **JULIO CESAR CACERES LLIVICURA**, los socios entran a deliberar acerca de la moción presentada, luego de lo cual la **Junta por unanimidad resuelve: APROBAR** las cuentas, el balance, la memoria presentada por Administrador, y el Informe de correspondiente al ejercicio fiscal por el año 2017, con la abstención del señor Administrador.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión, se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de los cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las doce horas y diez minutos.- **Firmado:** FLOR JAQUELINE CACERES LLIVICURA **SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA.- Firmado:** JULIO CESAR CACERES LLIVICURA.- **- PRESIDENTE DE LA JUNTA**

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
Guayaquil, 31 de marzo del 2018.



FLOR JAQUELINE CACERES LLIVICURA
SECRETARIO DE LA JUNTA